

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE Prórroga P.A. 62/2023

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 10 de marzo de 2024, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento P.A. 62/2023, cuyo objeto es servicios para el soporte técnico y funcional en el servicio de Recursos Humanos del Hospital Universitario La Paz, a la empresa GOLDEN SECURITY SOLUTIONS S.L., por importe total de 289.456,20 € para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 15-04-2024, hasta el 14-04-2026.

SEGUNDO. - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del servicio objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 18 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la Prórroga P.A. 62/2023 del contrato derivado del Expte. P.A. 62/2023, que tiene por objeto servicios para el soporte técnico y funcional en el servicio de Recursos Humanos del Hospital Universitario La Paz, por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21 % IVA)	Plazo ejecución
B85051183	GOLDEN SECURITY SOLUTIONS S.L.	119.610,00 €	144.728,10 €	Desde 15-04-2026 Hasta 14-04-2027

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2026.03.31 09:31